

CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS BARATZA

OBJETO Y FINALIDAD:

Sala Baratza (Arrakala Koop) es una organización privada con sede en Vitoria-gasteiz que tiene como objetivo principal el apoyo a la creación artística de artes escénicas emergentes contemporáneas.

Dicho apoyo se materializa a través de toda la cadena de valor de la cultura, tanto con actividades de formación, programación como apoyo a la creación. Este apoyo a la creación se centra en su **convocatoria de residencias artísticas** a través del cual pretende ayudar, presentar y difundir trabajos artísticos, en proceso, originados por artistas emergentes (por edad o por estadio de su carrera), que exploren, investiguen y propongan desde otros lugares. En concreto, y por las características técnicas de la sala, nos centramos en apoyar trabajos de teatro físico, danza, performance, y propuestas de mediano-pequeño formato, site-specific o itinerantes.

Cada año se ofrecen diversas becas de residencia, gracias al apoyo del Dpto de Cultura del Gobierno Vasco y su programa de Fábricas de Creación. La elección de las/los artistas participantes este año se realizará en conformidad con las disposiciones establecidas en la presente **CONVOCATORIA** y que se concreta en las siguientes bases:

BASES

1. Participantes

La presente convocatoria queda abierta a **cualquier artista interesada/o, en su propio nombre o en el de un colectivo o compañía sin límite de edad, nacionalidad o disciplina creativa** a la que se dedique. Siendo **dos BECAS**, al menos una irá destinada a una compañía o creador/a residente en Euskadi.

2. Proyectos

Los proyectos presentados deben ser inéditos o **estar en fase de desarrollo**, con un máximo de una propuesta por persona/colectivo. La beca de residencias pretende ayudar a financiar no sólo el tiempo de creación de quien/quienes lo realicen sino el desplazamiento a Vitoria-Gasteiz durante el tiempo de residencia o los costes de manutención durante el tiempo de trabajo.

Como cierre de la residencia, (o en un plazo máximo de un mes a contar desde su cierre), se demandará a las/los participantes que **compartan el resultado**, ya sea mediante una muestra de proceso, un taller, o una actividad de mediación local. El objetivo es el de acercar su proyecto a la comunidad de usuarias y usuarios de Baratza.

Si la compañía requiere de un grupo local con el que hacer la mediación, se pedirá que lo especifiquen en la propuesta (por ejemplo: se necesitará un grupo de niñas y niños, o contactar con grupo de jubiladas y jubilados, o... cualquier grupo social que deseen).

Los proyectos presentados pueden abarcar **cualquier disciplina escénica**, siempre que quepan en la sala (**6x6m, 2,70m de altura**). El planteamiento de trabajo puede usar todos los elementos presentes en el espacio (proyector, equipo de luces, equipo de sonido, linóleo, gradas) siempre que no requiera de la presencia de un técnico/a en el horario acordado de ensayos. Si la residencia tiene carácter técnico, se deberá hacer constar en la propuesta a fin de realizar el montaje junto al técnico al inicio de la misma.

3. Presentación de solicitudes

La presentación de solicitudes **se realizará a través de un formulario online** disponible del 15 de junio al 15 de julio de 2018 hasta las 23.59h. Para que la solicitud sea válida, será necesario rellenar todos los campos del formulario y adjuntar toda la documentación requerida, que incluye:

- una descripción del proyecto
- información de la compañía
- referencias gráficas: fotos o videos

-una propuesta de actividad a compartir: work-in-progress, taller o actividad de mediación con grupo local descrito.

4. Aportación de Baratza

Baratza se compromete con las personas seleccionadas a proporcionar una serie de recursos materiales y personales para aportar al correcto desarrollo del proyecto:

a) **Uso del espacio de Baratza durante un período de una semana** (para cada uno de los dos proyectos seleccionados) para desarrollar y trabajar en el proyecto presentado. El uso de este espacio incluye conexión wifi, limpieza básica de los espacios y las herramientas o recursos con los que ya cuenta la fundación (ver rider), tanto a nivel técnico como del uso de la cocina para preparar las dietas del equipo seleccionado.

El período propuesto será del **3 al 9 de septiembre** o del **10 al 16 de septiembre**. Una de las residencias será la primera semana y la otra la segunda. Se ruega indicar qué semana se tiene preferencia.

b) **Una aportación económica (contra factura) de 900€ (+impuestos)**. Esta cantidad será destinada a contribuir a los gastos ocasionados en la realización, ensayo, y creación del proyecto presentado.

También se compromete a proveer de alojamiento (si fuera necesario), con un máximo de 4 personas en una vivienda privada cedida para la ocasión. En este alojamiento se puede hacer uso de la cocina, baño, etc, pero se ruega a quiénes la usen dejen todo recogido y en perfecto estado. En caso de desperfectos, los costes de éstos se descontarán de la factura.

c) **Contribución** al desarrollo óptimo de los proyectos seleccionados poniendo a su disposición no sólo **una asesoría artística** a cargo de los miembros de Parasite Kolektiboa, sino **asesoría en gestión** para temas legales, contables y de distribución a cargo de DOOS Colectivo.

e) **Difusión y promoción de la propuesta presentada en nuestra web y perfiles sociales.**

5) Compromiso de participación

A la finalización de la residencia, el/la artista se compromete a entregar una memoria breve a Baratza.

La entrega del formulario de solicitud supone que el/la participante acepta una serie de obligaciones:

- a) la autorización de citar su nombre así como la reproducción gráfica o audiovisual de fragmentos de la obra/proceso para difusión.
- b) la aceptación y el compromiso de las fechas otorgadas para el desarrollo del proyecto presentado y no de otros.
- c) la mención en todo soporte por escrito de haberse realizado “Gracias al apoyo de Baratza Aretoa”, y a incluir el logo siempre que sea oportuno.

En caso de dudas, podéis escribir a info@salabaratza.com

La resolución será comunicada por mail y publicada en la web en el plazo máximo de un mes.